

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

11210
RESOLUCION No.-96-6-1-1-

ABOGADO LUIS SOLORZANO VALLJO
INTERINTELENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTADORA NACIONAL COMPAÑIA LIMITADA TRANA otorgada ante el Notario Cuarto del canton Machala el 28 de marzo de 1996 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE se ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias, mediante Resoluciones Los ADM-92493 de 12 de noviembre de 1992, ADM-92213 de 1 de diciembre de 1993; y, ADM-93006 de 11 de enero de 1993;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de TRANSPORTADORA NACIONAL COMPAÑIA LIMITADA TRANA en los términos constantes de la referida escritura, y disponer que un extracto de la referida escritura se publique por una vez, en uno de los periodicos de mayor circulación en Machala

ARTICULO SEGUNDO - DISPONER que los Notarios Cuarto y Primero del canton Machala tomen nota al margen de las matrices de la escritura publica que se aprueba y de la de constitución, respectivamente del contenido de la presente Resolución y oienten en las copias las razones respectivas

ARTICULO TERCERO - DISPONER que el Registrador Mercantil del canton Machala inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y oiente en las copias las razones al cumplimiento de lo dispuesto en este artículo

COMUNIQUESE DADA y firmada en Machala,

12 A

ABOGADO LUIS SOLORZANO VALLJO
INTERINTELENTE DE COMPAÑIAS

LSV/PSA/

JEO

Expt 25 106-74

Doy fe que en esta fecha he dado cumplimiento a lo dispuesto
en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede -

Machala, a 22 de Abril de 1996 -



Dr. Milton Serrano Aguilar
Dr. Milton Serrano Aguilar
NOTARIO PRIMERO MACHALA ECUADOR

En cumplimiento del Art. Segundo de la RESOLUCION que
antecede, tomo nota al margen de la matriz de la es-
critura pública de Aumento de Capital y Reforma de ES-
tadutos que se aprueba, del contenido de la misma. - Ma-
chala, Abril 22 de 1996. -



Ab. Roberto Pombo Molina
AB. ROBERTO POMBO MOLINA
NOTARIO CUARTO MACHALA

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Re-
gistro Mercantil con el N° 228 y anotada en el Repertorio ba-
jo al N° 488. -

Machala, a 22 de Abril de 1996



Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA